



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 23 de Diciembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCNCS-CR-SJB: 0000061/2013 con la nota de aval de la Dra. María Elena Arce Director de tesis de la doctorante Lic. María Gabriela Mendos (fojas 126), solicitando prórroga para la presentación del trabajo de Tesis, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 127 del citado expediente, el Comité Académico de Posgrado FCNyCS da conformidad a tal solicitud, mediante Acta N° 168.

Que el Director de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas avala dicho pedido.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Diciembre ppdo. y aprobado unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1°) Ampliar el plazo de presentación del Trabajo de Tesis de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas de la Lic. María Gabriela Mendos (CUIL: 27-18853278-6) bajo la Dirección de la Dra. María Elena Arce (CUIL 27-12593284-9) y Co-Dirección del Dr. Federico Horne (CUIL 20-10381706-5), por el término de 1 (un) año a partir del 26 de septiembre de 2019.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 589/19.-**

Dra. Susana Josefina Rizzo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Naturales y de la Salud  
U.N.P.S.J.B.